

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 24 JUL 2018

00239

Expediente N° 14.270/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.270/17, al que se incorpora la Nota N° 1340/18 por la cual la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ) solicita que se declare de interés académico la realización de las 2^{DA}S JORNADAS SALTEÑAS PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA (JOSEIQ); y

CONSIDERANDO:

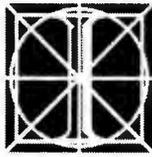
Que las mencionadas Jornadas se llevarán a cabo entre el 25 y el 27 de julio de 2018, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, con un cupo de ciento cincuenta (150) asistentes, destinadas a estudiantes de Ingeniería Química y carreras afines, tanto de la UNSa como de otras universidades públicas y privadas del país.

Que el objetivo es brindar a los estudiantes conocimientos útiles para complementar su formación como profesionales, no sólo en aspectos técnicos sino también desde lo actitudinal.

Que durante las Jornadas se dictarán cursos complementarios, conferencias magistrales y disertaciones de graduados destacados.

Que también se realizarán visitas a plantas de empresas localizadas en la Provincia de Salta, con la intención de que los estudiantes conozcan los distintos campos de aplicación de los conocimientos que adquieren durante su Carrera y cuenten con un panorama sobre las exigencias laborales que deben afrontar los profesionales en el área de las Ingenierías.

Que también se contemplan actividades de integración, destinadas a fortalecer los lazos entre compañeros y futuros colegas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00239

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.270/17

Que las 1^{RAS} JORNADAS SALTEÑAS PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA fueron declaradas de interés académico de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución FI N° 323-CD-2017.

Que mediante Resolución R N° 1096-16 se aprueban las "Pautas y/o Criterios para Declarar 'de Interés Universitario', 'Académico' y 'de Interés', y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad".

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado "... que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R. N° 1096-16 ...".

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan "requisitos de calidad universitaria".

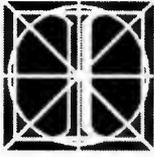
Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico de la Facultad de Ingeniería a las 2^{DAS} JORNADAS SALTEÑAS PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA que, organizadas por la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ), se llevarán a cabo desde



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.270/17

el 25 hasta el 27 de julio de 2018, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ), al Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), a la Dirección de Alumnos y siga a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00239 -CD- 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa